



VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales de ésta Facultad, en referencia a la solicitud de Incremento de Dedicación de la Doctora Delia **AIASSA**, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA A EXCLUSIVA; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

Que la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé en su Artículo 39° la presentación por parte del docente, de un Plan de Actividades de Docencia y de Investigación, el cuál desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que la Doctora Doctora Delia AIASSA presentó la propuesta del Plan de Docencia e Investigación.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Naturales informa que la mencionada docente participa en Proyectos de Investigación y ocupa un cargo efectivo desde el año 2017 y además analizó sus Antecedentes y Plan de Trabajo presentado, considerando pertinente el incremento de dedicación en el cargo que posee la interesada.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó la presentación de Antecedentes, Planes de Docencia e Investigación de la mencionada docente, aconsejando el incremento de dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a EXCLUSIVA, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA, a la Doctora Delia AIASSA (D.N.I. N° 17.319.887), en la ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (Código 2067) y CITOGENÉTICA BÁSICA Y APLICADA (Código 3133), para el dictado de esas asignaturas o de otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello a partir del día 26 de Junio de 2019.



CREER-CREAR-CREER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

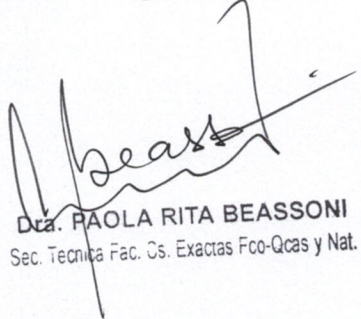
ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos de un cargo que posee la mencionada docente de Profesora Adjunta Efectiva con Dedicación Semi-Exclusiva, más puntos libres que posee esta Facultad.

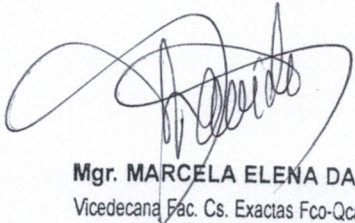
ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

175


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Mgr. MARCELA ELENA DANIELE
Vicedecana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.